



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
 Consejería de Industria, Energía y Minas  
 Delegación Territorial en Almería

**ANUNCIO**

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, HACE SABER:**

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: **SOLANO III**, Número de expediente: **40.723**, Recurso solicitado: **Sección C) (GRANITO, GNEIS y PIZARRA)** Superficie solicitada: **83 cuadrículas**, Términos municipales afectados: **Bedar y Lubrín (Almería)**, Solicitante: **Cosentino Industrial S.L.** con domicilio en Ctra. de Baza a Huércal-Overa, km 59, 04850 Cantoria (Almería) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del permiso de investigación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 17/05/2021 por D. Francisco Martínez-Cosentino Justo en representación de la mercantil Cosentino S.A. (actualmente Cosentino Industrial S.A.)
  - Autoridades competentes: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería.
  - Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha de 12/07/2024. Aprobación.
  - Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
  - Lugar de exposición: Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>
- Asimismo, para consulta presencial en esta Delegación Territorial se le facilita los siguientes teléfonos: 950 00 20 00 955 01 20 12 y la siguiente dirección de correo electrónico: dpalmeria.chyfe@juntadeandalucia.es para solicitar cita previa.
- Medios para la información: La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la dirección de Internet anterior o bien, previa cita, en Horario de 12:00 a 13:00 Horas mediante acceso presencial en esta Delegación.
  - Procedimientos de participación pública: los establecidos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 DÍAS contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en ex-



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GUILLERMO CASQUET FERNANDEZ	FECHA	16/07/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAK8FV3R4C69A8RCEGN5JPRST6G	PÁGINA	1/2	



pediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 DÍAS a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de Junio y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

**EL DELEGADO TERRITORIAL**  
Guillermo Casquet Fernández

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO CASQUET FERNANDEZ	FECHA	16/07/2024
VERIFICACIÓN	BndJAK8FV3R4C69A8RCEGN5JPRST6G	PÁGINA	2/2

